

DECRETO N° 5305 MPIyS

Paraná, 2 de diciembre de 2011

Ratificando el acuerdo de cooperación celebrado entre la Provincia de Entre Ríos, representada por el Ministro de Planeamiento, Infraestructura y Servicios Arq. Guillermo Luís Federik, y la Fundación de la Universidad Nacional de Rosario, representada por su presidente Sr. Ovide Menin, el que fuera protocolizado mediante escritura N° 2 en fecha 28 de enero de 2011, que en fotocopia autenticada forma parte del presente.

Encuadrando lo gestionado en las disposiciones del artículo 27º, inciso c), apartado b), punto 3) de la Ley N° 5140 de Administración Financiera, de los Bienes y las Contrataciones - t.u.o. por Decreto N° 404/95 MEOSP. Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios a efectuar el pago de las cuotas, previa aprobación de la Dirección General de Planificación, conforme las cláusulas sexta y séptima del acta acuerdo de cooperación que se ratifica.